

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD

CVE-2012-15130 *Notificación de requerimiento de documentación y subsanación de solicitudes de expedientes de subvenciones de Fomento a la Natalidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de requerimiento de documentación y subsanación de solicitudes, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, pueda examinar el expediente, formular alegaciones o aportar la documentación que estime oportuna de los expedientes de subvenciones que se indican de acuerdo con el Decreto 153/2007 de 22 de noviembre, modificado por el Decreto 3/2010 de 21 de enero, 77/2010 de 11 de noviembre y 23/2012 de 26 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud perteneciente a la Consejería de Presidencia y Justicia, sito en la calle Castelar 5, entresuelo derecha, 39004 Santander.

NIF BENEF.	APELLIDOS Y NOMBRE BENEF.	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CAUSA INCUMPLIMIENTO
20185867D	NEGRITO SEMEDO MARIA ISABEL EXP: 2012/1181	39700	CALLE LOS TEMPLARIOS Nº 5, B/P- 2º A	CASTRO-URDIALES	Requerimiento subsanacion solicitud.
72155001E	MONFIL HERRERA, MARIA EXP: 2012/1827	39300	AVDA. DE BILBAO, 90G - 1º D	TORRELAVEGA	Requerimiento de documentación.
72053058S	CASADO OBREGON CARMEN MARIA EXP: 2012/1436	39100	AVENIDA SANTA CRUZ Nº 12	SANTA CRUZ DE BEZANA	Requerimiento de documentación.
X9549689C	STEFANOVA BOYANOVA SVETLA EXP: 2012/1439	39200	CALLE CORRALADA Nº 4 2º - D	REINOSA	Requerimiento de documentación.

Santander, 2 de noviembre de 2012.

La directora general de Igualdad, Mujer y Juventud,
M.^a Isabel Gómez-Barreda García.

2012/15130

CVE-2012-15130